

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD
DE SUCRE CAPITAL
DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 280/00
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Noviembre 6 del 2000

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Autoridad Ejecutiva, remite para su consideración y tratamiento, el Convenio ha ser firmado entre la H. Alcaldía Municipal, el Comando Departamental de la Policía, la Cruz Roja Filial Sucre, el Grupo SAR y el cuerpo de Bomberos, para precautelar la seguridad de la ciudadanía ante desastres naturales y resguardar la propiedad pública y privada.

Que, la H. Alcaldía Municipal y el Comando Departamental de Policía, la Cruz Roja Filial Sucre, Grupo SAR Y EL CUERPO DE Bomberos suscriben el convenio Interinstitucional para precautelar la seguridad de la ciudadanía ante los desastres naturales y resguardar la propiedad pública y privada.

Que, el presente convenio tendrá una vigencia indeterminada y tiene como objetivo velar por la seguridad de las personas y brindarles la seguridad y auxilio inmediatos con la debida anticipación para coordinar acciones y tareas de acuerdo al área y competencia de las instituciones; debiendo enmendarse total y parcialmente las cláusulas del Convenio por escrito y acuerdo de partes.

Que, de acuerdo al art.12 num.11 de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal aprobar o rechazar los convenios asumidos por el Ejecutivo Municipal.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1° Se aprueba el Convenio suscrito entre la H. Alcaldía Municipal, la Policía Boliviana, la Cruz Roja, el Grupo SAR y el cuerpo de Bomberos, para precautelar la seguridad de la ciudadanía y resguardar la propiedad pública y privada.

Art.2° El H. Alcalde Municipal queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Sra. L. Mary Echenique Sánchez
PRESIDENTA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

Prof. Mario Oña Tórrez
H. CONCEJAL SECRETARIO

